

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****109****MADRID NÚMERO 11****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. JOSÉ ANTONIO RINCÓN MORA LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ETJ 49/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de MARIA JOSE ROMERO RIVERA frente a GRUPO MEDIACION ASESORIA Y ORGANIZACIÓN S.L sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado DECRETO de fecha 10/09/20, resolución que se encuentran a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en C/Princesa nº3, planta 3, Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de revisión, en el plazo de tres días siguientes a su publicación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GRUPO MEDIACION ASESORIA Y ORGANIZACIÓN S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de septiembre de dos mil veinte.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.512/20)

